

MEMORANDUM
ANSEC-605-2024

Para: **Yajaira Sosa**
Oficial de Transparencia y la Información Pública

De: **Russel Garay**
Secretario Ejecutivo ANSEC

Fecha: 03 de septiembre de 2024

Asunto: Respuesta a Memorando OIP-ANSEC-061-2024



Es un placer saludarle, por este medio doy respuesta al memorando No. OIP-ANSEC-061-2024, en donde solicita las circulares emitidas por la ANSEC en el mes de agosto de 2024. Por lo anterior descrito adjunto la matriz de control de circulares, así como también copia de las circulares emitidas, esto con el fin de dar cumplimiento con los requerimientos establecidos en la Ley de Transparencia y su Reglamento.

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,

Cc: 

Control de Circulares AGOSTO 2024					
Administración Nacional de Servicio Civil					
No. Circular	Fecha de envío	Destinatario	Asunto	Emisor	Responsable
ANSEC-019-2024	05/08/2024	Secretarios y Secretarias de Estado, Directores y Directoras Generales, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento Humano, Equivalentes en la administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas.	Cierre de Proceso de Anexo Desglosado año 2025	Russel Garay	Jeny Ponce
ANSEC-020-2024	20/08/2024	Secretarios de Estado, Directores Generales, Sub directores Generales de Talento Humano, Sub Gerentes de Recursos Humanos, jefes de personal, Equivalentes en la Administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas.	Solicitud de información de contacto de servidores públicos para Diagnóstico de Conocimientos sobre Administración Pública.	Russel Garay	Stephany Banegas
ANSEC-021-2024	23/08/2024	Secretarios y Secretarias de Estado, Directores y Directoras Generales, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento Humano, Equivalentes en la administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas.	Lineamientos del Proceso de Evaluación para Nombramiento de Personal.	Russel Garay	Lauren Martinez
ANSEC-022-2024	27/08/2024	Directores y Jefes de la Administración Nacional de Servicio Civil	PCI-TSC/120-00 Principio Responsabilidad De Supervisión Del Funcionamiento Del Control Interno	Russel Garay	Dacil Velasques

CIRCULAR
ANSEC-019-2024

Para: Secretarios de Estado, Directores Generales, Sub directores Generales de Talento Humano, Sub Gerentes de Recursos Humanos, jefes de personal, Equivalentes en la Administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas.

De: Russel Garay

Secretario Ejecutivo de la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC)

Fecha: 05 de agosto de 2024

Asunto: Cierre del proceso del anexo desglosado año 2025.

Estimados y estimadas, me es grato dirigirme a ustedes, en ocasión de informar que el proceso de Formulación Presupuestaria del anexo desglosado de puestos y salarios año 2025 en modulo SIARH, **finaliza el cierre el día miércoles 07 de agosto del año 2024.**

Por lo tanto, solicitamos envíen el documento en PDF del anexo desglosado año 2025 con las últimas modificaciones de estructuras y la base de Excel actualizada año 2025. A German González, Director de la Gestión de Recursos Humanos de la Administración Pública, al correo electrónico: ggonzalez@serviciocivil.gob.hn

Sin otro particular me suscribo de ustedes, con las muestras más sinceras de estima y consideración.

Atentamente,

Cc. Archivo

CIRCULAR
ANSEC-020-2024

Para: Secretarios de Estado, Directores Generales, Sub directores Generales de Talento Humano, Sub Gerentes de Recursos Humanos, jefes de personal, Equivalentes en la Administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas

De: **Russel Garay**
Secretario Ejecutivo
Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC)

Fecha: 20 de agosto del 2024

Asunto: Solicitud de información de contacto de servidores públicos para Diagnóstico de Conocimientos sobre Administración Pública



Por este medio, la Administración Nacional de Servicio Civil solicita su valiosa colaboración para proporcionar la información de contacto de todos los servidores públicos que actualmente laboran en su institución. Esta información es necesaria para hacerles llegar un instrumento destinado a la realización de un **Diagnóstico de Conocimientos sobre Administración Pública**, con el objetivo de diseñar una malla curricular que promueva la profesionalización en la Administración Pública. Esto para dar cumplimiento a los objetivos del plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista y Democrático.

Se adjunta un código QR para facilitar la descarga del formato requerido. Una vez completada la información, por favor envíe la hoja de Excel al correo sistemas@serviciocivil.gob.hn a la mayor brevedad posible, contando con un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha.



De antemano se agradece su colaboración, la cual es crucial para alcanzar los objetivos de esta administración.

Atentamente,

CIRCULAR
ANSEC-021-2024

PARA: Secretarios y Secretarías de Estado, Directores y Directoras Generales, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento Humano, Equivalentes en la administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas del Régimen de Servicio Civil

DE: **Russel Garay**
Secretario Ejecutivo
Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC)

FECHA: 23 de agosto de 2024

ASUNTO: Lineamientos del Proceso de Evaluación para Nombramiento de Personal

La Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), con el propósito de garantizar la sostenibilidad y gestión de los procesos previo a postular, evaluar y nombrar personal en puestos de las Instituciones del Estado sujetas al Régimen de Servicio Civil, considerando los Techos Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2025 en el marco de la disciplina presupuestaria aplicada para el cumplimiento de las Prioridades del Gobierno de la República, emite los siguientes lineamientos:

1. Las solicitudes de evaluación de personal presentadas a la ANSEC después del 21 de agosto de 2024 serán tramitadas únicamente para el personal que haya laborado en la institución durante el 2024 bajo la modalidad de no permanente (Contrato).
2. Las plazas vacantes solo podrán ser ocupadas por personal que haya laborado en la institución durante el 2024 bajo la modalidad de no permanente (Contrato).
3. Se exceptúa de estos lineamientos a los servidores públicos que serán nombrados en puestos calificados como Directores, Subdirectores, Jefes, Subjefes, Gerentes, Subgerentes, Secretarios Administrativos y cualquier otro puesto de similar condición, así como los excluidos según el artículo 3 de la Ley de Servicio Civil, siempre y cuando cuente con la disponibilidad presupuestaria y la sostenibilidad en el tiempo.

Atentamente,



CIRCULAR
ANSEC-022-2024

PARA Directores y Jefes de la Administración Nacional de Servicio Civil.

DE: Russel Garay
Secretario Ejecutivo
Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC)

FECHA: 27 de agosto de 2024

ASUNTO: PCI-TSC/120-00 PRINCIPIO RESPONSABILIDAD DE SUPERVISIÓN DEL
FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO



Me dirijo a ustedes en esta ocasión con el propósito de solicitar su apoyo para el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN), contribuyendo a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del Control Interno Institucional de la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), entregando de manera obligatoria y oportuna toda la información y medios de verificación que requiera este Comité y en un futuro la unidad de Auditoría Interna, para que cumplan sus actividades; como ser :

1. Proporcionar información de cada dirección y unidad para retroalimentar la evaluación del diseño interno, que se describan los procesos siguientes

- Evaluar el diseño y funcionamiento del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).
- Realizar autoevaluaciones de funcionamiento para adoptar acciones correctivas.
- La elaboración de informes de manera mensual y trimestral para tener relación entre lo planificado y la rendición de cuentas.

Toda información deberá ser remitida a los siguientes correos: dvelasquez@serviciocivil.gob.hn
rosas@serviciocivil.gob.hn

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso. Me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Memorando No. OIP-ANSEC-061-2024

Para: Abog. Russel Garay
Secretario Ejecutivo

De: Yajaira Sosa
Oficial de Información Pública



Asunto: Solicitud de Informe Mensual de Transparencia

Fecha: 02 de septiembre del 2024

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle el reporte de las circulares emitidas por la Administración Nacional de Servicio civil en el mes de agosto del año 2024. Esta información es necesaria para ser publicada en el Portal de Transparencia de nuestra institución cumpliendo así tiempo y forma con los lineamientos establecidos en los artículos 3 numeral 4; 4; 5 13, 28, 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo reglamento. Dicha información deberá de ser remitida con fecha límite, el día **lunes 09 de septiembre de 2024**, ya que esta tiene una fecha limite de vencimiento para su publicación.

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente.

Cc. Archivo



@ANSEC



Administración Nacional de Servicio Civil



@ANSEC